

# Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente



Edición N° 2. Diciembre de 2022

## POPULISMO MEDIÁTICO Y SU IMPACTO EN LAS CÁRCELES

Patricia A. Cozzo Villafañe<sup>1</sup>

**RESUMEN:** Introducción. Populismo en el derecho penal nuclear. Gestión de la Información y la criminología. Populismo punitivo. Polarización. Impacto en las cárceles. Conclusión. Existen nuevas formas de gestionar la información y eso impacta en las políticas criminales. Por lo tanto cada vez hay una mayor población dentro de las cárceles.

**PALABRAS CLAVE:** POPULISMO-CARCELES-POLITICAS PUBLICAS

### INTRODUCCION

Hoy día existe una nueva forma de comunicación social ya que los medios masivos se transformaron en un eco que lo que menciona Facebook, twiter, blogs, you tube. Muchas noticias importantes en forma rápida pasan a plano ya que lo importante es lo que vende y hace subir el rating. En este tipo no siempre el antes de un hecho delictivo es visto como tal sino que muchas veces se criminaliza a la víctima. Esta política criminal comenzó a desarrollarse desde la década de 1990 y continuó

---

<sup>1</sup> Patricia A. Cozzo Villafañe. Abogada. Especialista en Derecho Tributario. Diplomada en Gestión de Políticas Publicas Provinciales. Secretaria del Instituto de Derecho Tributario del Colegio de Abogados de Morón. Miembro del Instituto de Derecho Tributario de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional. Miembro del Instituto de Derecho Tributario de la FACA .Miembro del Observatorio de Derecho Penal Tributario de la UBA. Autora de artículos de la materia en la República Argentina y el exterior. Coautora de diversos Tratados con abordaje en la materia.

hasta la actualidad y se fue expandiendo y en la actualidad suele denominarse populismo punitivo.

Ferrajoli considera que se trata de una política en materia de seguridad que busca obtener consenso apelando a los miedos y a la búsqueda de medidas de represión. Estas políticas tienen buena acogida en los países de habla inglesa y donde no existe un sistema judicial de códigos escritos. Al punto tal que este término como populismo comenzó a utilizarse en la literatura de esos Estados.<sup>2</sup>

Todas estas cuestiones son muy debatidas en toda la sociedad. Muy pronto estos debates se instalaron en la arena política. Esto fue al punto tal que logró que se llevara adelante una política criminal basada en el malestar y temor de toda una sociedad.

Este temor es muy cultivado en los tiempos actuales de la digitalización y también de las redes sociales.

## **POPULISMO EN EL DERECHO PENAL NUCLEAR**

Establece que no es una ideología sino un modo de llevar adelante la “política” esto marca una dirección de acciones políticas y también es un modo de establecer diferentes estrategias. Esto carece de un matiz ideológico.

Estas tendencias son muy peligrosas porque se alejan de lo institucional y muchas veces ante la falta de respuesta del estado buscan hallar una justicia paralela.

Esto se moldea a través de las comunicaciones que explotan lo simbólico en todo lo que se refiere a las penas y los castigos.<sup>3</sup>

Esto se forja utilizando estos medios digitales y también se puede afirmar que desconocen la historia de la criminalidad y que pretenden a su vez erradicarla en su totalidad.

O sea que colocan al crimen en el medio de la escena y buscan la polarización.

Se puede observar que existen hasta programas donde existen personas con opciones diversas acerca de estas cuestiones y que respecto a un tema de actualidad se origina un reality show.

Por medio de estos métodos se logra una visión que es muy simple y hasta apela a las emociones en lo que a la realidad cotidiana se refiere

Dentro de este escenario se coloca a la voz del pueblo o víctima dentro del centro de la escena.

---

<sup>2</sup> GARLAND “la cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea: Gedisar. Barcelona 2005. En este libro se dedica a analizar cuales son las manifestaciones populistas ( pag 48 y ss. 43 y otros).

<sup>3</sup> CIGUELA SOLA Javier. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. ISSN-1695-0194.

Se busca no solo combatir al delincuente sino también hasta al abogado que realiza las defensas penales como el culpable de todos los males sociales. Al punto tal que se puede observar como muchas veces algunos abogados que realizan defensas penales son maltratados en el ejercicio de su profesión en los medios de comunicación.

El delincuente es mostrado como aquel que no puede ser reinserido en la sociedad y el sistema. Se busca establecer políticas de mano dura. De este modo también aumentar las escalas penales para muchos delitos y la única solución para este problema es el encarcelamiento.

De este modo surge la llamada “justicia paralela” que surge por redes sociales y la prensa digital. Por medio de ella busca el linchamiento y hostigamiento de determinadas personas o colectivos sociales que son criminalizados

Estas políticas no buscan el consenso sino el antagonismo entre diferentes grupos sociales. Sería entre el pueblo o ciudadanos de a pie y los antagonistas o enemigos del pueblo. Estos últimos son los culpables del malestar social y por lo tanto se busca excluirlos y no incluirlos.

Estos sistemas excluyen a las instituciones y los procesos formales son calificados de elitistas y se busca la manifestación social espontanea o auto convocados.

Por lo tanto la penalidad es un instrumento para o que es así concebido. Los antagonistas son considerados peligrosos.<sup>4</sup>

Muchas veces se preguntaron quiénes eran los que alientan estas discusiones: Serán los colectivos de víctimas, grupos de activistas o partidos políticos que explotan estos miedos para que así y de esta forma explotarlos electoralmente. Es imposible saber cuál es el origen de estas políticas. Esto se debe a que esta visión cambia en función de la sociedad y el tiempo en que sucede. O sea que se puede afirmar que existen diferentes posturas desde lo espacial y lo temporal.

## **GESTION DE LA INFORMACION Y LA CRIMINOLOGÍA**

Esto es una forma de gestionar información y también se conoce como “criminología mediática”. Hoy día existe un consenso social debido a la ineficacia para el combate del crimen organizado y este es un campo fértil para que a partir de allí grupos políticos lleven adelante sus propuestas para lo cual toman en cuenta cual es la tendencia social y realizan su propuesta de acuerdo a lo que desea la mayoría de la ciudadanía.

---

<sup>4</sup> ALEXANDER “El color de la justicia. La nueva segregación social en EEUU” Capitan Swing, Madrid, 2014 pp 170 y ss.

De esta manera se explota el miedo social a los efectos de obtener beneficios de carácter electoral.

A través de estas herramientas buscan reunir consensos morales y así ganan la aprobación de los ciudadanos insatisfechos con los órganos del estado que no logran darle una respuesta.

De esta manera y poco los políticos buscan utilizar esta tendencia y construyen así sus propuestas en materia de seguridad al punto tal que esta vía atravesando las diferentes capas y debido a esta porosidad termina por convertirse en una nueva política criminal.

La puerta de entrada fue la gran disconformidad con las democracias representativas que no lograron igualdad social y le abrió la puerta al populismo debido al gran resentimiento que hay en la población de base ya que siente que las políticas se olvidaron.

Es en este contexto que nace el populismo mediático ya que las masas se encuentran insatisfechas. Los antiguos populismos son expulsados por una nueva forma de populismo.

De este último se puede decir que se origina en la falta de legitimidad, corrupción, ineficaz gestión pública, mala distribución de la riqueza, desigualdad, inseguridad y no desarrollo sustentable.<sup>5</sup>

Esto destruye a las democracias liberales y también a las autonomías ciudadanas convirtiendo a las personas en masa. Busca adoctrinar a las mejoras generalmente vulnerables de escasa instrucción, recursos, etc.

## **POPULISMO PUNITIVO**

Este es el populismo penal el que invoca el pueblo. Como una base electoral sin buscar organizarlo ni tiempo movilizarlo. Solo busca contar con su aprobación. Logrando sentar esa base es que utiliza la indignación de las víctimas frente al acto ilícito. Muestra una realidad muy cruenta. Esto no solo utiliza los canales de información tradicionales. Sino también las redes sociales. Esto puede provocar que al recibir un exceso de comunicación el resultado es efímero y el linchamiento virtual. Estas reacciones son estudiadas por los expertos en comunicación y a partir de allí ofrecen algunos políticos lo que los ciudadanos ansían, como por ejemplo un aumento de la fuerza punitiva, elevación de las penas. Todas respuestas que

---

<sup>5</sup> The Times nota del 15-1-2018. Donde realiza un reportaje a un sociólogo donde hablar acerca de cómo se estigmatiza una minoría. Como por ejemplo los migrantes, mujeres, niños, personas de color.

se obtienen a través del derecho penal.

Esto surgió por las altas tasas de criminalidad y la inseguridad del ciudadano. Los medios juegan un importante papel. En base a la demanda de los ciudadanos se ofrece un aumento de pena, baja en la edad de punibilidad y por medio de esta propuesta se busca obtener el voto de aquellos que se encuentran inseguros e insatisfechos. Esto también provoca la reacción de muchas personas que llevaban adelante los llamados linchamientos populares. Dentro de este contexto buscan a través de la desaprobación o juicio de valor instalar nuevos delitos. Por otro lado existen quienes toman que la búsqueda por obtener la tan ansiada seguridad los ciudadanos terminen resignando sus libertades civiles.

La nueva ganancia o rédito electoral ya que no existe utilidad social y práctica de este fenómeno. Esto describe el comportamiento penal desde el punto de vista de Foucault desde el reclamo social.

Esto hace que desaparezcan los derechos humanos del discurso no por ello es que los estados los desconocen y los salvaguardan. Es un populismo de consumo, huidizo, amorfo. Contra un razonamiento que son engañosos.<sup>6</sup>

Estas técnicas degradan el lenguaje al punto tal de suministrar solidez y que determinados “juicios de valor” sean sustento y parecen verdad. Se trata de un lenguaje simbólico. Se basa en el miedo de las personas y de las sociedades quienes entran en pánico colectivo y sobre esa base construyen un discurso que es sofisticado. Se tiende a crear un enemigo común que es el enemigo del pueblo. Existen grandes corporaciones que manejan medios masivos de comunicación y a partir de allí se instalan los discursos hegemónicos que hacen aumentar el rating y las audiencias en forma masiva y esto redundando en oportunidad en un mundo globalizado y con excesiva información que es manejada por grandes corporaciones que hasta buscan disputar el poder con los estados y que muchas veces reúnen más información que muchas agencias.

En este discurso existen los buenos y los malos. Para librarse de los males que acarrearán estos últimos hay que eliminarlos o marginarlos (el paria urbano de Foucault)

Este nivel de miedo crea incertidumbre al punto tal que colisiona con las libertades de los ciudadanos que están garantizadas en los derechos fundamentales. Sienten miedo, sensación de caos, se sienten amenazados al punto tal que optan por desconectarse tanto de los medios tradicionales o redes sociales para ver si de esta forma dejan de recibir esta información caótica y así recuperar la pérdida de

---

<sup>6</sup> Gender and society volume 3 number 1 ( mars de 1989. P 9 a 36).

tranquilidad.

## **POLARIZACION**

Muchas veces estas posturas se muestran como irreconciliables. Esta polarización suele ser llamada “la guerra cultural”. En ella existen diferentes concepciones en cuanto a valores que son hasta irreconciliables entre ellos. Esto es también referido a diferentes temas: Eutanasia, aborto. Estas diferencias se plantean como antagonismos como por ejemplo Globalizadores contra Nacionalistas, Conservadores contra liberales. Conservadores contra progresistas serán algunos de los grupos.

Aquí no buscan encontrar un consenso sino que quieren imponer su punto de vista y de este modo se fomenta la enemistad.

Dentro de este contexto el derecho penal se encuentra dentro de esta contienda. De este modo existen diferentes propuestas que son incluidas en las agendas. Estos distintos movimientos populistas hacen que entre ellos tilden de fascistas, traidor, terrorista o franquista al grupo antagónico. Por medio de esta descalificación se logra estigmatizar al antagonista u oponente.

De esta manera también se utiliza el nombre de víctimas para identificar las normas penales y por lo tanto la misma pasaría a ser operacional. Por lo tanto las leyes penales pasarán a estar conectadas a algunos slogans.

Esto en materia penal puede apreciarse ya que por ejemplo se utiliza como atenuante la extrema pobreza, el tener hijos a cargo.

Estos slogans apelan al sentido común de la población.

Dentro de estas construcciones colectivas donde existen guerras culturales, uso de slogans, polarización y la utilización de pánicos morales, los populismos buscan obtener la soberanía punitiva dejando de lado al estado ya que según argumentan fue incapaz de brindar respuestas y esto es muy peligroso ya que puede desembocar en situaciones de extrema violencia.

Esta construcción es similar a otras que buscan un chivo emisario apelando a la culpa como por ejemplo en el libro de Gabriel García Márquez “la increíble y triste historia de la cándida Eréndira y su abuela desalmada”.

Es en este contexto en la cual emerge una justicia paralela como pueden ser los linchamientos populares.

Esta justicia paralela no es lo mismo que en modo alternativo de resolución de conflictos, la justicia restaurativa o juicios por jurados. Estos son actos de justicia paralela se muestra como necesaria y hasta cuestiona al estado por no atender a

las necesidades reales de las personas.

## **IMPACTO EN LAS CARCELES**

Frente al aumento de la criminalidad el estado llevó adelante políticas que propiciaban el encarcelamiento. Aumentando así las escalas penales.

Frente a esto la consecuencia es que muchas personas que antes se encontraban excarceladas o gozando de algún beneficio establecido en la ley de ejecución penal fueron a dar a prisión. Debo también manifestar que no hubo aumento de la inversión presupuestaria que fuera acorde con el aumento de las poblaciones carcelarias. Como por ejemplo en Brasil se triplicó la población en unos 16 años y el presupuesto destinado solo aumento un 20%.<sup>7</sup>

Este aumento de las poblaciones empeoraría las condiciones de vida en el interior de las cárceles. Así es que se produjo hacinamiento, falta de programas de rehabilitación, deterioros en la seguridad. Todas estas cuestiones además generan otros problemas como por ejemplo motines y sublevaciones por mejora de la situación de vida diaria, conflictos entre grupos por disputas por espacios, que como controlan el mercado ilegal con la finalidad de satisfacer las necesidades de los privados de la libertad. El gran problema es la superpoblación.

En Argentina existe muchas veces privados de la libertad viviendo en comisarías debido a la falta de cupos en los establecimientos penitenciarios.

Estos calabozos fueron construidos para detener a personas que fueron infractores en el marco de los llamados “edictos policiales” y no para albergar delincuentes peligrosos. Al ser utilizados con un destino diferente para el que fueron creados hace que se mezclen en los mismos delincuentes peligrosos con algunas personas que no lo son y que se encuentren en peligro y que sus derechos se vean vulnerados.

El hacinamiento en América latina hace que muchos tengan que vivir sin agua potable, asistencia médica, falta de alimentos y personas que no tienen acceso a los teléfonos públicos.<sup>8</sup>

La falta de seguridad o custodios hace que no exista control de los mercados ilegales como por ejemplo venta de alcohol o drogas en el interior de las cárceles. Estos mercados lo controlan las pandillas o maras y manejan de esta forma la prisión y las políticas carcelarias benefician esta situación debido a la distribución

---

<sup>7</sup> <https://publications.bcb.org> “las cárceles de américa latina y el caribe ante la crisis” año 2020. ALVARADO Nathalie y VILLA Mary Karela.

<sup>8</sup> <https://www.cepal.org.estadisticas>. “Informe de la comisión económica para américa latina y el caribe”.

de las poblaciones dentro de las cárceles y así acaban operando.

Los derechos humanos se encuentran vulnerados ya que sufren golpes y deben pagar por comida, ropa, sábanas y los elementos básicos para la supervivencia.

Es un gran problema ya que se debe por un lado se debe atender al reclamo de las víctimas que quieren mayor seguridad y prisión mientras por otro lado sabemos que la prisión fue un fracaso ya que no castiga y tampoco logra el fin para el que fue creada que era la reinserción social.

La mayoría de las personas saben que desde el interior de la cárcel se planifican delitos y que son una escuela del crimen. La cárcel no es una solución para todos los problemas. Se puede buscar la prevención del delito pero los resultados de estas políticas públicas se ven a largo plazo y si lo evaluamos a corto plazo son impopulares. Esto conspira contra esta medida ya que aquel que los implemente va a tener que asumir los costos políticos y no verá los beneficios reflejados a lo largo de su gestión.

## CONCLUSIÓN

Este estudio muestra al populismo a favor de diferentes personas. En este juego se realiza un aprovechamiento del poder simbólico del crimen.

Muestra al estado ineficaz y que la justicia puede ser brindada por cualquiera que sepa entender las necesidades de las personas de bien que tienen sentido común. Este pensamiento es muy peligroso ya que utiliza lo simbólico y los pánicos morales donde como nos muestra una etapa de transición en el rumbo hacia horizontes desconocidos hasta los mismos progresistas sienten miedo.

La comunicación es muy importante la libertad de prensa debe ser resguardada. El cuidado de la libertad de prensa es muy importante y es un tema que se encuentra en tratamiento en el marco de la Unión Europea. Pero en nuestra región es diferente. No se trata de los medios tradicionales que tienen un propietario de medios y quien se haga responsable de su contenido, se trata de ciudadanos particulares que difunden contenidos y que muchas veces se originan agresiones como consecuencia de ello. Se debe ser responsable de lo que se publica y difunde también del perjuicio que pueda causar a terceros este tipo de noticias.



También debe serlo el derecho de las víctimas del delito que en el nuevo código procesal se hallan en el centro de la escena, ya que frente a delitos que fueran sangrientos la Convención Americana de Derechos Humanos reconoció que las familias también habían sido víctimas por su desaparición forzada y también por la conducta de las instituciones del estado quienes muchas veces trataron de borrar esas huellas..

#### BIBLIOGRAFIA

ALEXANDER "El dolor de la Justicia. La nueva segregación racial en EEUU." Ed. Capitán swing, Madrid, 2014 pág. 170 y ss.

GIGUELA SOLA Javier. Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología ISSN 1695-0194

FERRAJOLI "Poderes Salvajes. La crisis de la democracia constitucional! Madrid. Trotta 2011 pág. 67.

GARLAND "La cultura del control. Crimen y orden social en la Sociedad contemporánea. Ed. Gedisar. Barcelona .2005. (Pág. 48 y ss pág. 243 y otras.

THE TIMES nota de fecha 15-1-2018. Gender and society. Volumen 3 Nro. 1 (Marzo de 1989 pp 9-36)

<https://www.cepal.org/estadisticas> "Informe de la Comisión económica para América latina y el caribe"

ALVARADO Nathatie y VILLA Mari Karela. <https://publications.bcb.org> "las cárceles de América Latina y el Caribe.